



EXP-UNC:0026055/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 03 JUN 2016

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Lic. ADRIANA BELÉN CARMELE en los cargos de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Administración y Profesor Asistente - DS (Cod. 115), interino del Departamento de Administración desde el 10 de Marzo de 2016 hasta el 5 de Septiembre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) del Decreto 1246/2015;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Lic. ADRIANA BELÉN CARMELE (Legajo Nº 42800) en los cargos de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Administración y Profesor Asistente - DS (Cod. 115), interino del Departamento de Administración desde el 10 de Marzo de 2016 hasta el 5 de Septiembre de 2016.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

CP. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº

533